

Código	PSG-RC-PL- 81
Versión	2
Implementación	13/08/2024
Clasificación de la Información	Pública

En cumplimiento de la C.E. 100-000016 de 24 de diciembre de 2020 emitida por la Superintendencia de Sociedades y la legislación vigente, GSE cuenta con un Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SAGRILAFT), promovido al interior de la organización desde la Junta Directiva, a través del Oficial de Cumplimiento y el Representante Legal, para adoptar y fortalecer una cultura de legalidad en sus órganos de administración y de control, y en general en todas sus contrapartes vinculadas, fundamentado en los principios de Transparencia y Cumplimiento, para lo cual han establecido las siguientes políticas:

- GSE tiene un gobierno corporativo comprometido con la prevención y control del riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, apoyado con la designación de un Oficial de Cumplimiento, quien vela por el efectivo, eficiente y oportuno funcionamiento del SAGRILAFT.
- GSE, como entidad de certificación digital abierta, debidamente acreditada por el ONAC, desarrolla sus procedimientos teniendo como referencia la política de imparcialidad y no discriminación en la prestación del servicio y por tanto tomará las medidas de control adecuadas de cara a la incursión de alguno de ellos en las conductas previstas en la política del SAGRILAFT y la Declaración de Prácticas de la Compañía.
- GSE ha establecido procedimientos para conocer a sus accionistas, empleados, clientes, usuarios, proveedores y aliados de mayor riesgo, mediante la obtención, registro y verificación de su información. Además, tiene mecanismos para actualizar y proteger tales datos.
- Para GSE, el cumplimiento del SAGRILAFT prevalece sobre el logro de las metas comerciales.
- Los procedimientos de SAGRILAFT que existan y sean implementados, son de obligatorio cumplimiento para todos los colaboradores de GSE, especialmente para aquellos que intervienen en la vinculación de contrapartes y la autorización, ejecución y revisión de las operaciones que involucran recursos de carácter financiero.
- Todos los colaboradores son directamente responsables de asegurar por la identificación y reporte de riesgos relacionados con el delito de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, así como, del



Código	PSG-RC-PL- 81
Versión	2
Implementación	13/08/2024
Clasificación de la Información	Pública

cumplimiento y la eficiencia de las actividades de control interno, incorporadas en los procesos de su alcance en el marco de sus responsabilidades.

- El SAGRILAFT es de conocimiento de todos sus colaboradores, para lo que esta temática se incluye en los programas de inducción y capacitación de los colaboradores de GSE.
- GSE se compromete a dar cumplimiento a la ley, cooperar con las autoridades, responsabilidad social, y gobierno corporativo son objetivos de la política de prevención del riesgo de LA/FT/FPADM.
- GSE cuenta con un sistema adecuado de reportes internos y externos, que garantizan el funcionamiento de sus procedimientos de prevención y control de eventos de LA /FT/FPADM incluyendo:
 - Reportes internos al Oficial de Cumplimiento sobre eventos de LA/FT/FPADM, señales de alerta y aquellas que impliquen violación a requerimientos legales.
 - 2. Reportes ocasionales a los entes de control y vigilancia sobre la ocurrencia de un evento LA/FT/FPADM que constituya actividad sospechosa donde se vea involucrado GSE.
- GSE adelanta las acciones necesarias para mantener bases de datos actualizadas de sus Contrapartes, con la autorización respectiva de las Contrapartes acorde a los requerimientos de la normatividad en materia de protección de datos personales, para facilitar la realización de los análisis de operaciones inusuales, intentadas y sospechosas.
- GSE adopta las medidas necesarias para buscar que la información contenida en estas bases de datos se encuentre completa y sea consistente con los soportes documentales.
- La compañía conserva todos los documentos relacionados con el funcionamiento del SAGRILAFT por un término no menor a diez (10) años.
- GSE establece procedimientos de control y monitoreo más exigentes respecto de las operaciones que realizan las personas expuestas políticamente (PEPs).
- Los colaboradores de GSE, guardan confidencialidad a cerca de los eventos conocidos que pongan en riesgos a GSE frente a LA/FT/FPADM.



Código		PSG-RC-PL- 81
	Versión	2
	Implementación	13/08/2024
	Clasificación de la Información	Pública

- Los principios del MANUAL DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL concurrentes a la operación del SAGRILAFT para evitar conflictos de intereses.
- Todos los Colaboradores y Proveedores que tengan relación previa a la relación contractual con GSE, deben asegurar el cumplimiento de las normas y políticas que se fijen para prevenir y controlar conductas relacionadas con SAGRILAFT.
- GSE no realiza la comercialización de sus servicios mediante transacciones en efectivo. Sus operaciones se realizan virtualmente y/o mediante canales transaccionales bancarios.

OBJETIVO DE SAGRILAFT:

Establecer lineamientos para la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos relacionados con Lavado de activos (LA), Financiación del Terrorismo (FT), Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FPADM), en adelante LA/FT/FPADM a los que se ve expuesta Gestión de Seguridad Electrónica, asegurando el cumplimiento de las regulaciones vigentes en los diferentes procesos que se desarrolla en el cumplimiento de su objeto social.

REVISIÓN DE LA POLÍTICA

Esta política se debe revisar a intervalos planificados de un año, o si ocurren cambios significativos, para asegurar su conveniencia, adecuación y eficacia continúa.

Presidente

Gestión de Seguridad Electrónica S.A.



Código	PSG-RC-PL- 81
Versión	2
Implementación	13/08/2024
Clasificación de la Información	Pública

VERSIÓN	FECHA APROBACIÓN	CARGO	CAMBIO
1	13/11/2023	Oficial de riesgo y cumplimiento	Se crea el documento
2	13/08/2024	Oficial de riesgo y cumplimiento	Se actualiza plantilla, contenido del documento y codificación